INVERSIONES HERRERO, S. A., SICAV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 26 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 3.426.638 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, consistiendo dicha reducción en la devolución a cada accionista de 2 euros por acción, importe en el que quedará reducido el valor nominal de cada acción, que queda establecido en 35 euros.

Dicha reducción afectará a todas las acciones por igual y será efectiva no más tarde del 30 de noviembre de 2007.

Por ello el capital social inicial es, tras la reducción acordada, de 7.000.000 de euros y el capital social máximo 70.000.000 euros; habiéndose acordado asimismo en la expresada Junta la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Oviedo, 2 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Álvarez Gutiérrez.—46.652.

J. BASTIDA ZAPATER, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en fecha 6 de julio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas Tesorería	532,98 74.409,32
Total activo	74.942,30
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42 135.695,60 -182.788,72 1.833,00 74.942,30

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 12 de julio de 2007.—El Liquidador, Josefina Bastida Puig.—47.884.

J. SAN JOSÉ, S. A.

Ampliación de convocatoria de Junta general

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de J. San José, Sociedad Anónima, a celebrar en Madrid, calle Serrano, número 3, 3.ª planta, el día 7 de agosto de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de agosto de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 125, del 2 de julio de 2007. El complemento cuya inclusión se solicita, consiste en la adición de tres nuevos puntos en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cuyo texto literal es el siguiente:

Actualización de la renta de los locales de la calle Manuel Tovar, número 10 de Madrid, arrendados a la sociedad J. San José, Sociedad Anónima en virtud de contrato de arrendamiento de fecha 1 de enero de 1998, aplicando lo dispuesto en su cláusula quinta.

Pago a la Sociedad San José Locales Reunidos, Sociedad Limitada de la diferencia de renta (entre las actuali-

zadas y las efectivamente satisfechas) que no hubiesen prescrito.

Examen y discusión sobre la relación arrendaticia o subarrendaticia de la sociedad Sistemas 2001, Sociedad Anónima en relación con los locales que ocupa en la calle Manuel Tovar, número 10, de Madrid, propiedad de San José Locales Reunidos. Sociedad Limitada.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

En Madrid, a 10 de julio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, don Juan San José Serrenes.–47.880.

KLÖCKNER PARTICIPACIONES, S. A Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

KLÖCKNER IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, por el accionista único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y por el Socio Unico de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), se ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación integra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2007.—El Administrador único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Oliver Bosse, y el Secretario no Consejero de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Felipe Cuesta Cuesta.—47.280.

y 3.^a 18-7-2007

KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

KOPPERT SISTEMAS BIOLÓGICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Ordinarias y universales de las entidades mercantiles Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) de la compañía Koppert Sistemas Biológicos, sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) quedando así la sociedad absorbida disuelta y sin liquidación, y traspasán-

dose en bloque su patrimonio a titulo universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, ni emisión de Informes por los Auditores ni expertos independientes, por ser titular Koppert Biological Sustems, Sociedad Limitada Unipersonal, del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, con efectos de la fusión al 1 de enero de 2007, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, asi como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único de Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, Hendrik Peter Paul Oosthoek.—47.904.

2.a 18-7-2007

KUSHNER, S. A. (Sociedad cedente) KIMMER, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Cesión de activos y pasivos a «Kimmer, Sociedad Anónima»

El 24 de marzo de 2007 se celebraron Juntas generales extraordinarias en las respectivas sedes sociales de ambas sociedades.

En la Junta general de la cedente «Kushner, Sociedad Anónima» se aprobó su disolución y liquidación con cesión de activos y pasivos.

En la Junta general de la cesionaria se aprobaron los siguientes puntos:

Primero.-Aceptación de la cesión.

Segundo.—Ampliación del capital social por 30.050 euros, mediante emisión de 1.000 acciones, a entregar a los accionistas de la cedente que acudieron a la operación.

Tercero.-Dejar en depósito durante un mes el patrimonio neto de los accionistas de la cedente que no acudieron a la operación.

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, los Acreedores de ambas sociedades disponen de un mes para consultar en la sede social, el Proyecto de Cesión de Activos y Pasivos.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—Faustino Díaz Rodríguez, Secretario-Administrador de «Kimmer, Sociedad Anónima» y de «Kushner, Sociedad Anónima».—48.189.

LANDA Y CÍA., IMPORTADORES Y AGENTES, S. A.

Se convoca a los accionistas de Landa y Cía., Importadores y Agentes, S.A. a la Junta General de Accionistas, de carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en c/ Malet s/n del Polígono Torrentfondo de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), el próximo día 5 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en 1.ª convocatoria y en su caso, el día 6 de septiembre de 2007, a las 16:30 horas, en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006; y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2006

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Sant Llorenç d'Hortons, 26 de junio de 2007.–La Administradora, M.ª Teresa Paradinas Mohedano.–47.868.

LIBRERÍA ESTUDIO, S. A.

Junta general ordinaria

Doña María Jesús Gomollón Hernández, en su calidad de Administradora única de la mercantil «Librería Estudio, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la mencionada sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Sabino de Arana, 44, de Barcelona, reunión que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 3 de septiembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 4 de septiembre de 2007, a las doce horas, y en el mismo lugar, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social y del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, María Jesús Gomollón Hernández.—48.124.

LLARS DE BESALÚ, S. L. (Sociedad absorbente) RESIDENCIAL EMPORIOM, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de Llars de Besalú, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Residencial Emporiom, Sociedad Limitada (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De acuerdo con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, todos los acuerdos de cada una de las sociedades fueron adoptados en Junta Universal y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión. A los citados acreedores, además, se les reconoce el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres (Girona), 10 de julio de 2007.—Los Administradores, Lidia Guixeras Puntí y Josep Company Agustí.—47.819. 2.ª 18-7-2007

MAC PUAR ASCENSORES, S. L. (Sociedad absorbente)

ASCENSORES IMAR, S. L. U.

ASCENSORES MAEPA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada» de «Ascensores Imar, Sociedad Limitada unipersonal» y «Ascensores Maepa, Sociedad Limitada unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, Madrid y Granada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Sevilla, 9 de julio de 2007.—Romualdo de Madariaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», «Ascensores Imar, Sociedad Limitada unipersonal» y «Ascensores Maepa, Sociedad Limitada unipersonal».—48.218. 1.ª 18-7-2007

MECALUX SERVIS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

(Sociedad absorbente)

MECALUX INGENIERÍA Y SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el accionista único de Mecalux Ingeniería y Sistemas. Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 26 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mecalux Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2007 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 por los accionistas únicos de las sociedades intervinientes en fecha 26 de junio de 2007.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y, acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los térmi-

nos previstos en el artículo 243 con relación al 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Don Julián Moreno Díaz, Administrador único de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y don Guillem Clofent Suñer, Administrador único de Mecalux Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—47.247.

y 3.a 18-7-2007

MERCADO COMÚN DE LAS ISLAS CANARIAS, S. A.

Convocatoria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca a Junta General Extraordinaria, a los señores accionistas de esta entidad mercantil, que tendrá lugar el próximo día veinte de agosto de dos mil siete, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en El Médano, avenida Chasna, número 10, Edificio «Retama», al objeto de tratar y adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del órgano de Administración. Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granadilla de Abona, 4 de julio de 2007.–El Administrador, José Polegre González.–48.479.

MOBI CENIA, S. A.

(Sociedad escindida)

MOBI CENIA, S. L.

BIRTHPLACE-2F, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de «Mobi Cenia, Sociedad Anónima» celebrada con carácter extraordinario y universal el 25 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión total de esta compañía, que se extinguirá, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominarán «Mobi Cenia, Sociedad Limitada» y «Birthplace-2F, Sociedad Limitada» y que adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio; todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 22 de junio de 2007 y en base al Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que tienen los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

La Sénia, 3 de julio de 2007.—El Administrador único de Mobi Cenia, Sociedad Anónima, José Luis Forné Villo.—46.894. y 3.ª 18-7-2007